



## CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 2, 3, 8 y 21, numeral 1, de la *Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes*; 4 y 41, fracción V, apartado C, inciso 2, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 24, numeral 3, y 50 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 30, 31, 36, párrafo primero y párrafo tercero fracciones I y VIII; 37, 41, párrafo primero, 50, fracciones I, II, inciso e, y XIV; 52; 53; 58; 59, fracción IV, 63, fracciones I y II, 94, fracciones XIV, XVII y XIX del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*; el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el propósito de coadyuvar a la divulgación de la cultura democrática, a través de sensibilizar a la ciudadanía sobre la relevancia de la participación individual en los asuntos colectivos y concientizar respecto al ejercicio de sus derechos en el espacio público de la Ciudad de México.

### CONVOCA

A las personas con edad entre 18 y 29 años que residan, sean oriundas (vivan fuera o dentro del país) o sean hijas de madre o padre originario de la Ciudad de México, a participar en el



de acuerdo con las siguientes:

### BASES

- 1. Objeto.** Con motivo de la reciente promulgación de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) convoca a este concurso con el fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre la relevancia de la participación individual en los asuntos colectivos y contribuir en la sensibilización de las juventudes respecto al ejercicio de sus derechos en el espacio público de la Ciudad de México, a través del aprovechamiento responsable de los bienes comunes.
- 2. Definiciones.** Se entenderá por *graffiti* una composición pictórica realizada sobre una pared u otra superficie resistente. La técnica será libre, pudiendo utilizar cualquier material que se juzgue conveniente para el buen logro de la obra. El lugar y dimensiones exactas para elaborar el graffiti se darán a conocer una vez que se conozcan las propuestas ganadoras.
- 3. Temática.** El tema sobre el que versarán los trabajos será *Ciudad incluyente*. El objetivo es generar empatía y actitudes positivas hacia las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria en nuestra Ciudad.
- 4. Participación.** En única categoría, la convocatoria está abierta a personas jóvenes que tengan entre 18 y 29 años, esto incluye personas que durante el año del concurso vayan a cumplir la mayoría de edad. Igualmente, si durante el desarrollo del certamen la o el participante sobrepasa la edad máxima requerida podrá seguir participando.

La participación es individual y sólo se podrá concursar con una propuesta. No podrán participar funcionarias o funcionarios del IECM, ni familiares hasta el segundo grado ascendente o descendente en línea directa.

- 5. Premios.** Se premiará con estímulo económico a los tres primeros lugares:

- **1er lugar:** \$35 000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- **2do lugar:** \$20 000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

- **3er lugar:** \$15 000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorgará un diploma a los tres primeros lugares y a las propuestas que en opinión del jurado merezcan mención especial. Asimismo, los tres primeros lugares plasmarán su obra en el área denominada "Espacio de inclusión", cuya ubicación será definida una vez que se conozcan las tres propuestas ganadoras.

El estímulo económico se entregará en cheque nominativo, contra firma de acuse de recibido. Si la persona ganadora reside fuera de la Ciudad de México o en el extranjero deberá acreditar una cuenta bancaria a su nombre y, en su caso, del padre, madre, tutor o tutora, si fuera menor de edad. En caso de que el traspaso de recursos implique el pago de alguna comisión, estará a cargo de la persona titular de la cuenta bancaria.

- 6. Inscripción y plazo.** Quienes participen podrán registrarse a través de dos modalidades: presencial y vía Internet. Cada participante elegirá libremente la que más le convenga.

- El registro presencial se podrá realizar de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECYCC), ubicadas en calle Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, en la Ciudad de México; o bien, en alguna de las oficinas distritales, cuyos domicilios se pueden consultar en <<http://www.iecm.mx/el-instituto/directorio/>>.
- El registro vía Internet se realizará a través del sitio <<https://portal.iecm.mx/concursos/>>.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 9:00 horas del lunes 1 de abril hasta las 17:00 horas del viernes 3 de mayo de 2019. Para todos los efectos se considerará la zona horaria del centro.

Cabe señalar que el tratamiento de los datos personales obtenidos en ambas modalidades de registro durante la etapa de inscripción se realizará bajo lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada el 10 de abril de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

- 7. Documentación.**

#### a. Inscripción presencial

Quienes se registren a través de esta modalidad deberán proporcionar la siguiente documentación:

- Boceto de la composición que concursa en una hoja tamaño DIN-A4, más una hoja anexa con la explicación y descripción de la propuesta (en formato libre).
- Identificación oficial: credencial para votar vigente, licencia para conducir, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte, cédula profesional, credencial escolar, matrícula consular o identificación oficial emitida por autoridad del país de origen o del país en que reside.
- Formato de inscripción, donde quedará asentado:
  - ▶ Alias
  - ▶ Nombre y apellidos de la autora o autor
  - ▶ Edad
  - ▶ Correo electrónico
  - ▶ Número telefónico de contacto
  - ▶ Lugar de residencia: demarcación territorial, si reside en la Ciudad de México; o entidad federativa o país, si reside fuera de la Ciudad de México.
  - ▶ Lugar de nacimiento: entidad federativa o país, según sea el caso.
  - ▶ Manifestación del supuesto en que recae su derecho a participar, según lo señalado en la convocatoria (residan, sean oriundas o sean hijas de madre o padre originario de la Ciudad de México).
- Formato, debidamente requisitado y firmado, de declaración bajo protesta de decir verdad de que la obra presentada es original, personal e inédita; asimismo, que toda la información proporcionada es verdadera.
- Formato, debidamente requisitado y firmado, de manifestación bajo protesta decir verdad que la o el participante no es familiar de funcionarios y/o funcionarias del IECM hasta el segundo grado ascendente o descendente de línea directa.
- Carta de cesión de derechos, con la que se autoriza al IECM a utilizar libre y gratuitamente el contenido total o parcial de la obra, y que esta sea reproducida en formato impreso, electrónico, gráfico, plástico, audiovisual, fotográfico u otro medio similar.

Esta reproducción atenderá siempre al cumplimiento de los fines institucionales del IECM en materia de divulgación de la cultura democrática y educación cívica y dará el crédito autoral correspondiente, y no limita al autor o autora a hacer uso de esta.

Si al momento del registro la o el participante tuviera 17 años, la madre, padre, tutor o tutora deberá manifestar expresamente su autorización y firmar cada uno de los documentos antes señalados.

Cada uno de los documentos que se entreguen deberá firmarse con tinta azul. Los formatos requeridos para el registro estarán disponibles para su descarga en la página de internet <<https://portal.iecm.mx/concursos>>.

Al finalizar la recepción de los documentos, el sistema emitirá un acuse que contendrá fecha y folio, el cual será entregado a la o el participante que se está registrando. Únicamente se realizará el registro a quien participa si la documentación está completa, la cual se ingresará en un sobre y afuera se anotará el alias. Los bocetos no serán devueltos a las y los participantes, aún si no resultan ganadores.

#### b. Inscripción vía Internet

Quienes se registren a través de esta modalidad deberán enviar la siguiente documentación a través del sitio <<https://portal.iecm.mx/concursos>>, en formato PDF a color; cuidando que el tamaño total acumulado de los documentos sea inferior a 4 MB:

- Boceto de la composición que concursa en una hoja tamaño DIN-A4, más una hoja anexa con la explicación y descripción de la propuesta (en formato libre).
- Identificación oficial: credencial para votar vigente, licencia para conducir, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte, cédula profesional, credencial escolar, matrícula consular o identificación oficial emitida por autoridad del país de origen o del país en que reside.
- Formato, debidamente requisitado y firmado, de declaración bajo protesta de decir verdad de que la obra presentada es original, personal e inédita; asimismo, que toda la información proporcionada es verdadera.
- Formato, debidamente requisitado y firmado, de manifestación bajo protesta decir verdad que la o el participante no es familiar de funcionarios y/o funcionarias del IECM hasta el segundo grado ascendente o descendente de línea directa.
- Carta de cesión de derechos, con la que se autoriza al IECM a utilizar libre y gratuitamente el contenido total o parcial de la obra, y que esta sea reproducida en formato impreso, electrónico, gráfico, plástico, audiovisual, fotográfico u otro medio similar.
- Esta reproducción atenderá siempre al cumplimiento de los fines institucionales del IECM en materia de divulgación de la cultura democrática y educación cívica, dará el crédito autoral correspondiente y no limita al autor o autora a hacer uso de su obra.
- Se deberá llenar un formulario donde quedará asentado:
  - ▶ Alias
  - ▶ Nombre y apellidos de la autora o autor
  - ▶ Edad
  - ▶ Correo electrónico
  - ▶ Número telefónico de contacto
  - ▶ Lugar de residencia: demarcación territorial, si reside en la Ciudad de México; o entidad federativa o país, si reside fuera de la Ciudad de México.
  - ▶ Lugar de nacimiento: entidad federativa o país, según sea el caso.
  - ▶ Manifestación del supuesto en que recae su derecho a participar, según lo señalado en la convocatoria (residan, sean oriundas o sean hijas de madre o padre originario de la Ciudad de México).

Si al momento del registro la o el participante tuviera 17 años, la madre, padre, tutor o tutora deberá manifestar expresamente su autorización y firmar cada uno de los documentos antes señalados.

Se revisarán los documentos enviados por los participantes y, una vez validados, se enviará un acuse vía correo electrónico que servirá como comprobante de participación en el certamen. A cada uno de los bocetos registrados se les otorgará un número de folio consecutivo, de acuerdo con el orden en que sean recibidos.

Si existiera algún documento que no cumpla con lo requere-

do, se notificará vía correo electrónico al participante, con el propósito de que en un máximo de dos días naturales se subsane la deficiencia, contados a partir del día siguiente a la fecha de envío del correo. De no ser subsanado dicho incumplimiento en tiempo y forma, se tendrá por no registrado.

De resultar ganadora una obra registrada a través de Internet, la autora o autor deberá presentar en original la documentación enviada al momento de su registro, para su verificación y cotejo antes de la ceremonia de premiación.

#### 8. Fases del concurso.

**8.1. Selección de propuestas ganadoras.** La selección de los trabajos ganadores quedará a cargo de un jurado calificador, integrado por representantes de instituciones públicas, artistas urbanos y/o especialistas en arte urbano. La integración del jurado será aprobada por la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECYCC) a propuesta de la DEECYCC.

A partir de la valoración de los bocetos, el jurado calificador decidirá cuáles trabajos ocuparán los tres primeros lugares y, en su caso, cuáles trabajos merecerán menciones especiales. Los resultados finales se conocerán el 27 de mayo de 2019, publicándose en la página web y redes sociales del IECM. Adicionalmente, se notificará vía correo electrónico a las personas que resulten ganadoras.

**8.2. Ejecución de la obra.** A partir de las 10:00 horas del lunes 3 de junio de 2019, las propuestas ganadoras de los tres primeros lugares pintarán su obra en el "Espacio de inclusión", cuya ubicación exacta les será informada con suficiente antelación por la DEECYCC, previa aprobación de la CECYCC. Las personas ganadoras deberán adaptar su propuesta a las medidas y particularidades de la superficie finalmente asignada.

Ante circunstancias ajenas a la organización, dicha fecha y hora podrían sufrir alguna modificación, en cuyo caso sería comunicada oportunamente a las personas ganadoras.

La DEECYCC proporcionará a cada una de las personas artistas ganadoras un total de 8 botes de pintura en aerosol de 400 mililitros, de los colores siguientes: *negro, blanco, azul, amarillo, rojo, verde, naranja y violeta*. No obstante, cada participante podrá añadir por su cuenta y cargo todo aquello que estime conveniente. Asimismo, será responsable de disponer de todos los materiales necesarios para realizar el grafiti, tales como: boquillas, elementos de limpieza del material y medios de protección (mascarillas, filtros, etcétera).

En caso de que la persona ganadora, de cualquiera de los tres primeros lugares, resida fuera de la Ciudad de México, los gastos de transporte y alimentación que se generen para cumplir con la ejecución de la obra correrán por su cuenta. Si por esta u otra causa la persona ganadora no puede acudir a pintar su obra, la CECYCC dispondrá que alguien más lo haga en su lugar, eligiendo preferentemente a una persona que haya obtenido mención honorífica, de acuerdo con el procedimiento que diseñe la propia comisión.

**9. Criterios de valoración.** El jurado dictaminará las obras atendiendo los criterios siguientes:

- a) Centralidad del tema del concurso.
- b) Claridad en el mensaje de inclusión.
- c) Calidad artística.
- d) Calidad técnica.
- e) Originalidad.

La decisión del jurado calificador será inapelable y no se devolverá ningún trabajo.

**10. Ceremonia.** La entrega de premios se celebrará durante el mes de junio, en fecha, hora y lugar que será notificada oportunamente.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por los órganos del IECM conforme a sus atribuciones: el Consejo General y la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

